



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 5 de junio de 2019

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del cinco de junio del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo) y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
13-009288-0007-CO	2019010199	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Por mayoría se declara sin lugar la acción. Los magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Chacón Jiménez, salvan el voto, declaran con lugar la acción y, en consecuencia, anulan por inconstitucional la frase "y lo comunicará al Comité Ejecutivo Superior Nacional para que los asigne y los someta a ratificación de la Asamblea Nacional. Cuando el Partido haya ratificado la Candidatura a la Presidencia de la República, dicha asignación la realizará quien ostente dicha postulación" contenida en el último párrafo del artículo 170 del Estatuto del Partido Liberación Nacional, en la versión originalmente impugnada, por infracción al principio democrático, sin emitir ningún pronunciamiento sobre la redacción que actualmente presenta la norma en su totalidad, toda vez que no fue objeto de impugnación en este proceso constitucional de defensa de la Constitución. El magistrado Cruz Castro pone nota.-

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:14:21

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**